

ANMAT prohíbe el producto “CLINDAMICINA KLONAL / CLINDAMICINA (COMO FOSFATO)” de la firma KLONAL S.R.L.

La medida fue tomada por un desvío de calidad.

20 de octubre de 2025

ANMAT informa que, a partir de la [Disposición N° 7695/25](#), se prohibió la comercialización y distribución en todo el territorio nacional del producto:

- **CLINDAMICINA KLONAL / CLINDAMICINA (COMO FOSFATO), concentración 600 mg/4 ml, en la forma farmacéutica de inyectable para perfusión, presentación 100 frascos ampolla por 4 ml, Certificado N° 43.852, de la firma KLONAL S.R.L.**

El producto es un antibiótico que está indicado para el tratamiento de infecciones moderadas a graves respiratorias, en la piel, tejidos blandos, huesos y articulaciones.

La medida aplica para el **lote I2501** con fecha de **vencimiento en 01/2027**. Luego de recibir una notificación relacionada a un supuesto desvío de calidad del producto mencionado, el Departamento de Vigilancia y Post Comercialización y Acciones Reguladoras del INAME categorizó el incidente con nivel “mayor” por el **riesgo potencial que representa para la salud de la población**.

En consecuencia, esta Administración Nacional dispuso la prohibición del producto mencionado y **ordenó a la firma KLONAL S.R.L. el retiro del mercado del lote en cuestión**.

ANMAT prohíbe el producto “CLINDAMICINA KLONAL / CLINDAMICINA (COMO FOSFATO)” de la firma KLONAL S.R.L.

La medida fue tomada por un desvío de calidad.

20 de octubre de 2025

[f](#) [x](#) [in](#) [@](#) [v](#)



ANMAT informa que, a partir de la [Disposición N° 7695/25](#), se prohibió la comercialización y distribución en todo el territorio nacional del producto:

- **CLINDAMICINA KLONAL / CLINDAMICINA (COMO FOSFATO)**, concentración 600 mg/4 ml, en la forma farmacéutica de inyectable para perfusión, presentación 100 frascos ampolla por 4 ml, Certificado N° 43.852, de la firma KLONAL S.R.L.

El producto es un antibiótico que está indicado para el tratamiento de infecciones moderadas a graves respiratorias, en la piel, tejidos blandos, huesos y articulaciones.

La medida aplica para el lote **I2501** con fecha de **vencimiento en 01/2027**. Luego de recibir una notificación relacionada a un supuesto desvío de calidad del producto mencionado, el Departamento de Vigilancia y Post Comercialización y Acciones Reguladoras del INAME categorizó el incidente con nivel “mayor” por el **riesgo potencial que representa para la salud de la población**.

En consecuencia, esta Administración Nacional dispuso la prohibición del producto mencionado y **ordenó a la firma KLONAL S.R.L. el retiro del mercado del lote en cuestión**.